

FECHA DE ELABORACIÓN			PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/003/2022	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/003/2022
10	OCTUBRE	2022		

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/003/2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, POR CONDUCTO DE LA MTRA. MELINA CUEVAS ESPINOSA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA, Y POR LA OTRA PARTE, EL C. JORGE ESTRADA RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE COBIPROSA S.A. DE C.V., QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE Y DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "LAS PARTES":

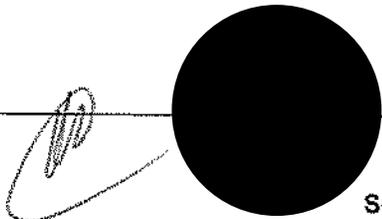
- A.- Que en fecha treinta de mayo del año 2022, la Secretaría de Salud, por conducto de su Coordinación Administrativa y el C. Jorge Estrada Ramírez, en su carácter de representante legal de COBIPROSA, S.A. de C.V., celebraron el Contrato Pedido Administrativo de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/003/2022, relativo a adquisición de productos alimenticios para personas, con un importe total de \$189,719.57 (Ciento ochenta y nueve mil setecientos diecinueve pesos 57/100 M.N.).
- B.- Que con la finalidad de atender las necesidades de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, resulta indispensable modificar por primera ocasión el Contrato Pedido Administrativo de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/003/2022, relativo a la adquisición de productos alimenticios para personas, mediante el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 125 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y disponibilidad de bienes, hasta por el treinta por ciento del monto de lo contratado mediante la relación contractual número SS/CA/CP/003/2022, motivo por el cual mediante oficio número 20800001S/1813/2022, de fecha 07 de septiembre de 2022, se solicitó al C. Jorge Estrada Ramírez, en su carácter de representante legal de COBIPROSA, S.A. de C.V., carta de aceptación de ampliación de contrato con las mismas condiciones en cuanto a calidad y precio de los bienes ofertados, hasta por el treinta por ciento del monto original, consecuentemente en fecha 12 de septiembre de 2022, el C. Jorge Estrada Ramírez, en su carácter de representante legal de COBIPROSA, S.A. de C.V., emitió carta de aceptación de ampliación de contrato, garantizando la misma calidad y el mismo precio, respetando las mismas condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato número SS/CA/CP/003/2022.
- C.- Que para efectos del presente convenio modificatorio, sus domicilios son los mismos que han quedado pactados en el contrato número SS/CA/CP/003/2022.

I. LA CONTRATANTE:

- A.- Que la Mtra. Melina Cuevas Espinosa, en su carácter de Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Salud del Estado de México, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal en apego a lo dispuesto por los artículos 43, 48 fracción XI, 49, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17, 89, 91, 92, 128 fracción II y III y 141 de su Reglamento, así como lo dispuesto en la POBALIN 065 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno en fecha 09 de diciembre de 2013.
- B.- Que previo el análisis de las necesidades y requerimiento de bienes objeto del presente convenio modificatorio, el Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México, mediante oficio número 208B0101000001S/175/22 solicito a esta Coordinación la ampliación del Contrato Pedido Administrativo de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/003/2022, para garantizar el suministro de bienes a sus unidades usuarias.

II. EL PROVEEDOR:

- A.- Que el C. Jorge Estrada Ramírez, en su carácter de Representante Legal de la empresa COBIPROSA, S.A. de C.V., con R.F.C. COB150304TN3, cuenta con las facultades bastantes y suficientes para suscribir el presente convenio modificatorio, en términos de lo dispuesto de la Escritura Pública número 62,212, Volumen número 1,290, pasada ante la fe del licenciado Erick Salvador Pulliam Aburto, Titular de la Notaría número ciento noventa y seis, de la Ciudad de México.

Secretaría de Salud
Coordinación Administrativa

B.- Que el C. Jorge Estrada Ramírez, en su carácter de Representante Legal de la empresa COBIPROSA, S.A. de C.V., emitió carta de aceptación de ampliación de contrato, garantizando la misma calidad y el mismo precio, respetando las mismas condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato número SS/CA/CP/003/2022.

C.- Que conoce y acepta el alcance legal del presente convenio modificatorio del Contrato Pedido Administrativo de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/003/2022.

Expuesto lo anterior, es voluntad de "LAS PARTES" sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

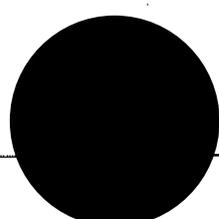
El objeto del presente convenio consiste en la primera modificación por incremento dentro del 30% al Contrato Pedido Administrativo de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/003/2022, relativo a la compra de productos alimenticios para personas, bajo las mismas condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato de referencia.

SEGUNDA: ELEMENTOS BASICOS DE LA CONTRATACIÓN

Se adiciona a las cantidades de los numerales 4, 5, 7, 10, 13, 14, 15, 23, 24, 25 de los bienes descritos en el Anexo Cuatro "Descripción de los Bienes del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México", señaladas en el Contrato Pedido Administrativo de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/003/2022, siendo los bienes adicionales los siguientes:

NO.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD	TOTAL
4	BOTELLA DE AGUA DE 600 MILILITROS	Agua embotellada y purificada para el consumo humano, envasada en planta, debe contar con taparrosca hermética y sello o empaque inviolable. Presentación en botella de plástico de 600 mililitros. Deberá cumplir con la norma NOM-201-SSA1-2015. Caducidad mínima de 1 año.	PIEZA	\$3.90	984	\$3,837.60
5	AGUA EMBOTELLADA DE 250 MILILITROS	Agua embotellada para el consumo humano, envasada en planta, debe contar con taparrosca hermética y sello o empaque inviolable. Presentación en paquete de 12 piezas de 250 mililitros cada una. Deberá cumplir con la norma NOM-201-SSA1-2015. Caducidad mínima de 1 año.	PAQUETE	\$36.05	100	\$3,605.00
7	AZÚCAR MORENA DE 1 KILOGRAMO	Ebduzante natural procesad de caña. Presentación en bolsa de 1 kilograo. Deberá cumplir con la norma NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Caducidad mínima de 1 año.	BOLSA	\$24.23	100	\$2,423.00
10	CARAMELO RELLENO PASA 1 KILOGRAMO	Caramelo macizo relleno de pasas, sabores surtidos. Presentación en bolsa con 1 kilogramo. Deberá cumplir con la norma NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Caducidad mínima de 1 año.	BOLSA	\$109.97	20	\$3,299.10
13	GALLETA SURTIDA DE 1.2 KILOGRAMOS	Galleta surtida. Presentación en bolsa con 1.2 kilogramos. Deberá cumplir con la norma NMX-F-006-1983. Caducidad mínima de 1 año. Normas: NOM-051-SCFI-SSA1-2010.	BOLSA	\$70.89	45	\$3,190.05
14	GARRAFÓN DE AGUA	Agua envasada de planta. Debe contar con sello de garantía. Taparrosca hermética y sello inviolable. Presentación en garrafón con 20 litros de liquido. Deberá cumplir con la norma NOM-201-SSA1-2015.	PIEZA	\$34.75	145	\$5,177.75
15	CAFÉ SOLUBLE 225 GRAMOS	Café soluble descafeinado. Mezcla de granos de café cien por ciento. Presentación en frasco con 225 gramos. Deberá cumplir con la norma NMX-F-139-SCFI-2010. Caducidad mínima de 1 año.	FRASCO	\$92.70	70	\$6,581.70
23	TÉ DE MANZANILLA	Saquitos de infusión para preparar una taza de 200 mililitros. Presentación en caja con 27 sobres de 1.2 gramos cada uno. Caducidad mínima de 1 año.	CAJA	\$13.25	30	\$397.50
24	TÉ DE HIERBABUENA	Saquitos de infusión sabor hierbabuena, para preparar una taza de 200 mililitros. Presentación en caja con 25 sobres de 1.2 gramos cada uno. Caducidad mínima de 1 año.	CAJA	\$13.68	30	\$410.40
25	TÉ DE LIMÓN	Saquitos de infusión para preparar una taza de 200 mililitros. Presentación en caja con 25 sobres de 1.2 gramos cada uno. Caducidad mínima de 1 año.	CAJA	\$12.19	30	\$365.70
					TOTAL	\$29,287.80

IMPORTE TOTAL CON LETRA: VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N. (IVA INCLUIDO)



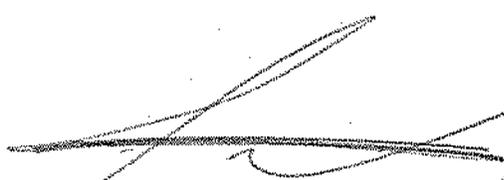
Secretaría de Salud
Coordinación Administrativa

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DATOS GENERALES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/003/2022
10	OCTUBRE	2022		

CLAVE PRESUPUESTAL:	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL
126-020302010202-11010101-208B0100000000-2211	<p>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</p> <p>EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA ES: CALLE TRIPOLI NÚMERO C-104, EXTERIOR 609, COLONIA PORTALES, BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 03300.</p> <p>COBIPROSA S.A. DE C.V. ACEPTA DE MANERA TÁCITA Y EXPRESA, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>NOTA: HE LEÍDO, TENGO CONOCIMIENTO Y ACEPTO DE CONFORMIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL ANVERSO Y REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.</p>		\$29,287.80 (IVA INCLUIDO)

(VEINTE NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 80/100 M.N., IVA INCLUIDO) TOTAL:	\$29,287.80 (IVA INCLUIDO)
---	---------------------------------------

VALIDACIÓN DEL ANEXO

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  <p>_____ MTRA. MELINA CUEVAS ESPINOSA COORDINADORA ADMINISTRATIVA</p>	<p>POR EL PROVEEDOR</p>  <p>_____ JORGE ESTRADA RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL DE COBIPROSA S.A. DE C.V.</p>									
<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>OCTUBRE</td> <td>2022</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	10	OCTUBRE	2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
10	OCTUBRE	2022								

ENTREGA:

Los bienes adicionales objeto del presente contrato deberá de ser entregados en las instalaciones del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México, cito en: Calle Pablo Sidar, número 602, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México., dentro de los primeros dos días hábiles posteriores a la suscripción del presente convenio.

TERCERA: MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD DE LO CONTRATADO

Se modifica el importe del contrato de origen, para quedar como sigue:

IMPORTE TOTAL CON I.V.A \$189,719.57 (Ciento ochenta y nueve mil setecientos diecinueve pesos 57/100 M.N.), este importe constituye el total del importe total del contrato de origen; más el presente convenio "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/003/2022" por un total de \$29,287.80 (Veinte nueve mil doscientos ochenta y siete pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, ampliación que se encuentra dentro del treinta por ciento del monto total de lo contratado.

No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos, los precios serán fijos durante la vigencia del presente convenio modificatorio.

Nota: Cabe señalar que el aumento de este convenio representa el 15.44% respecto del contrato fuente.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONVENIO:

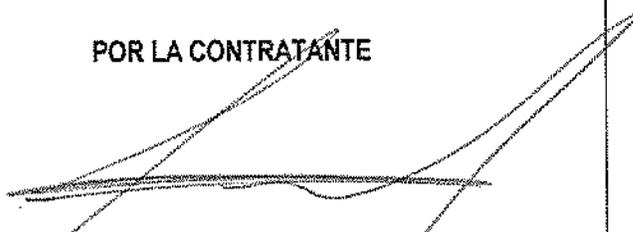
A partir de la fecha de suscripción y hasta la totalidad de la entrega de los bienes y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

QUINTA: TÉRMINOS DEL CONVENIO

Con excepción de lo expresamente pactado en el presente convenio, las partes se sujetarán a todas y cada una de las cláusulas del instrumento contractual de origen.

VALIDACIÓN DEL CONVENIO

POR LA CONTRATANTE



 MTRA. MELINA CUEVAS ESPINOSA
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

UNIDAD USUARIA



 DR. JESÚS RICARDO PÉREZ MENDOZA
 DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES

POR EL PROVEEDOR



 JORGE ESTRADA RAMÍREZ
 REPRESENTANTE LEGAL DE
 COBIPROSA S.A. DE C.V

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
10	OCTUBRE	2022



Secretaría de Salud
 Coordinación Administrativa

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS PARTIDAS PRESUPUESTALES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/003/2022
10	OCTUBRE	2022		

126-020302010202-11010101-208B01000000000-2211

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR LA CONTRATANTE

MTRA. MELINA CUEVAS ESPINOSA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

UNIDAD USUARIA

DR. JESÚS RICARDO PÉREZ MENDOZA
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES

POR EL PROVEEDOR

JORGE ESTRADA RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
COBIPROSA S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
10	OCTUBRE	2022

Secretaría de Salud
Coordinación Administrativa

Calle Juan Aldama Norte Núm. 114, segundo piso, col. Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México

Tel: 722 2 14 72 15